

BUENAS PRÁCTICAS FRENTE AL TOPILLO CAMPESINO: CONTROL BIOLÓGICO

¿QUÉ SE PRETENDE?

- ✓ Se persigue aprovechar los recursos naturales que nos ofrece el propio agroecosistema, mediante la implementación de medidas preventivas y permanentes orientadas a potenciar las **poblaciones autóctonas de los enemigos naturales del topillo campesino** y **dirigir su acción a las zonas a proteger** (los cultivos).
- ✓ En este esquema, son dos los tipos de aliados frente al topillo: sus **depredadores** y sus **competidores**.

SUS DEPREDADORES

- ✓ En Castilla y León habitan numerosos animales que depredan sobre el topillo campesino, pudiendo servir como meros ejemplos:
 - **Rapaces**: cernícalos, milanos, aguiluchos, lechuzas, búhos, mochuelos, ...
 - **Otras aves**: cigüeñas, garzas, algunos córvidos, ...
 - **Mamíferos**: zorros, comadreja, turones, musarañas, gatos, jabalíes, ...
 - **Reptiles**: culebras, lagarto ocelado, ...

Reseñable: el topillo se enfrenta a distintos tipos de acción de sus enemigos: ataques fuera de sus madrigueras, tanto desde el aire como en superficie, pero también dentro, escarbando o penetrando por sus galerías.

EL DESEQUILIBRIO DEPREDADOR-PRESA

- ☑ **Pero**, si tantos y variados son sus enemigos, **¿por qué** el topillo campesino alcanza, en ocasiones, tamaños poblacionales que derivan en riesgos para los cultivos?:
- ☑ Los ecosistemas agrarios donde el topillo supone mayores riesgos se caracterizan por su **simplicidad paisajística** (*alto porcentaje de la superficie dedicado a parcelas de cultivo*):
 - Si bien el topillo campesino encuentra en ellos suficientes zonas que actúan como sus **reservorios** (praderas, alfalfares, perdidos, linderos, zonas adyacentes a vías de comunicación y a cauces de agua, ...) ...
 - ... Estos ecosistemas no son tan acordes para la gran mayoría de sus depredadores: **carencia o escasez de zonas y elementos paisajísticos** que faciliten su presencia, refugio, reproducción y actividades de caza.
- ☑ **Objetivo**: contribuir a la **regulación de las poblaciones de topillo** mediante una compensación ecológica orientada a la corrección del desequilibrio depredador-presa, a través de la **transformación progresiva** de zonas con hábitat adecuado para él (reservorio) en otro tipo de hábitat que incremente la **biodiversidad relacionada con su control biológico**.

BUENAS PRÁCTICAS (Continúa en pg. siguiente)

- ☑ **Fomentar el respeto por los depredadores naturales del topillo campesino**:
 - **Erradicar cualquier práctica** que pudiera afectarlos.
 - **Respetar elementos existentes** que puedan proporcionar lugar de cría, refugio, descanso o apoyo en su actividad de caza.
 - **En cosecha**, vigilar y respetar la presencia de nidos de rapaces que pueden criar en el suelo entre el cultivo (*aguiluchos cenizo y pálido, lechuza campestre, ...*).
- ☑ **Enriquecimiento de hábitats** con elementos paisajísticos adecuados para sus depredadores naturales autóctonos, orientados especialmente a las zonas con riesgos para los cultivos, y contemplando medidas correctoras para otras especies no diana:
 - Plantación de **árboles** (*grupos mínimos de 1-4, dependiendo de especies consideradas*) y **arbustos** (*parcelas de mínimo 10x10 m o 10 m lineales en vías de dispersión*). En ríos y arroyos actualmente sin ribera, **recuperación de tramos de vegetación riparia** (*plantación lineal de árboles y arbustos autóctonos, alternando en ambas orillas*).

BUENAS PRÁCTICAS *(Continuación)*

- Instalación de **cajas nido para rapaces**, en especial para cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*)*:☞¹ y lechuza común (*Tyto alba*)*:☞².
- Instalación en arbolado de **nidales artificiales** para otro tipo de rapaces que incluyan en su dieta al topillo campesino.
- Instalación de **posaderos permanentes** (*postes o estructuras con una altura mínima de dos metros, preferiblemente con percha en forma de T o similar*).
- Instalación de **material rupícola**, majanos, montones de piedra, muretes, ...
- Instalación de **madrigueras artificiales para mustélidos** del tipo comadreja.

Generalidades a considerar:

- ☑ **Priorizar** en zonas con carencia de estos elementos. Ubicar en reservorios y vías de dispersión adyacentes o próximas a las parcelas de cultivo.
- ☑ **Minimizar** las molestias para las prácticas agrícolas o el movimiento de vehículos.
- ☑ **Evitar** proximidad a carreteras, tendidos eléctricos y parques eólicos.
- ☑ **Densidad aconsejable final mínima:** 1 elemento/5 ha en zonas con reservorios de topillo próximos (presencia de praderas, o donde se cultive alfalfa u otros herbáceos plurianuales, ...) o 1/20 ha en zonas sin reservorios próximos. **En vías de dispersión**, 1/0,5 km en zonas con reservorios, 1/2 km si no hay reservorios próximos. **Distancia mínima** en general, 100 m entre elementos de distinto tipo.

SUS COMPETIDORES

- ☑ Aquellos animales que compiten con el topillo por el **espacio o el alimento** resultan también aliados en la lucha contra el mismo. Esto incluye a la fauna silvestre herbívora, la ganadería extensiva y el pastoreo, aportando:
 - **Control de la cubierta vegetal**, reduciendo el alimento disponible para el topillo, así como la protección frente a varios de sus depredadores.
 - En el caso de fauna pesada (*como el ganado bovino, equino, ovino o porcino*), pueden provocar un efecto añadido por apelmazamiento del terreno, traducido en **rotura o hundimiento de las madrigueras** del topillo.
- ☑ **Buena práctica:** en los casos que sea posible, **facilitar e intensificar el pastoreo** en reservorios, vías de dispersión, rastrojos y baldíos, poniendo a disposición del ganado las zonas no cultivadas.



* , Consultar información adicional en "[Topillo campesino. Fichas de apoyo](https://plagas.itacyl.es/otros)" (<https://plagas.itacyl.es/otros>):

1: TO-GI-08, "Fabricación e instalación de cajas nido: cernícalo vulgar"; 2: TO-GI-09, "Fabricación e instalación de cajas nido: lechuza común".

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TOPILLO CAMPESINO (*Microtus arvalis*) EN CASTILLA Y LEÓN

Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero (BOCYL 8 de febrero de 2019)

La estrategia integra las necesidades productivas y del entorno ambiental, y las características y condicionantes del agroecosistema, con unas medidas preventivas de gestión que minimicen los riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en nuestro territorio.

Para ello se establece un **MODELO DE LUCHA DE CARÁCTER PREVENTIVO, PERMANENTE Y ATEMPORAL**, basado en el **MANEJO CONTINUO** del territorio, considerando e involucrando a **TODA LA RED DE AGENTES IMPLICADOS** y sus ámbitos competenciales.

LA LUCHA CONTRA EL TOPILLO ES TAREA DE TODOS



NOTAS A CONSIDERAR:

- Ninguna medida por sí sola es capaz de eliminar el problema: sólo una **ESTRATEGIA INTEGRADA**, contemplando varias medidas y sus sinergias puede revertir en una minimización del riesgo.
- Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse por los **TITULARES O RESPONSABLES** de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.

Ficha elaborada en función de lo establecido por: La Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra el topillo campesino (*Microtus arvalis*) en Castilla y León (Orden AYG/96/2019); el Plan Director de lucha contra plagas agrícolas de Castilla y León (Acuerdo 53/2009 de la Junta de Castilla y León); y el proyecto GESINTTOP.



**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE
ASESORÍA, ponerse en contacto con:**

